

Información del Plan Docente

Año académico 2017/18

Centro académico 228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública

Titulación 471 - Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo

Créditos 6.0

Curso

Periodo de impartición Semestral

Clase de asignatura Obligatoria

Módulo ---

1.Información Básica

1.1.Introducción

Breve presentación de la asignatura

Se trata de especializarse en el manejo de la normativa que establece el régimen aplicable a esta materia, de origen fundamentalmente autonómico, es decir, propio de cada Comunidad Autónoma, pero dentro del marco general que proporcionan las reglas de funcionamiento de un sistema jurídico complejo y plural como el que existe en el Derecho español.

1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para cursar la asignatura es recomendable el conocimiento de la terminología jurídica general y de los aspectos fundamentales del sistema constitucional español: formas y elementos del Estado, fuentes del Derecho, derechos y libertades. Se precisa cierta destreza en la comprensión y análisis de textos escritos, dado que el conocimiento y manejo de las normas jurídicas constituye la pieza esencial y el punto de partida para el entendimiento aplicativo de las instituciones jurídico-administrativas. Dado el abundante contenido teórico que fundamenta esta asignatura, es imprescindible el estudio personal y continuado desde el comienzo de curso, como medio indispensable para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y la adquisición progresiva de competencias. Igualmente, se recomienda, con carácter previo, la lectura y análisis de los materiales de estudio indicados en cada tema para asistir a las explicaciones teóricas en clase.

1.3. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Dentro de la titulación, esta asignatura acerca al estudiante a un ámbito de conocimiento imprescindible para todas las empresas y las actividades turísticas, como es el marco legal en el que obligatoriamente han de desenvolver su actividad como medio de conciliar los diferentes intereses implicados, así como de impulsar el interés general o público en la materia (recursos y espacios turísticos, bienes públicos, calidad...) y proteger a los sujetos intervinientes (derechos y deberes de los turistas y de las empresas).

1.4. Actividades y fechas clave de la asignatura

El calendario de actividades y fechas clave de la asignatura se anunciará a comienzo del periodo lectivo de la asignatura a lo largo del curso, de acuerdo con la temporalización establecida por la Facultad para el desarrollo de las diferentes materias.



2. Resultados de aprendizaje

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1. Es capaz de localizar y manejar la normativa jurídico-pública de actividades y espacios turísticos
- 2. Identifica las diferentes Administraciones públicas implicadas en el sector turístico
- 3. Diferencia entre las principales potestades administrativas y técnicas de actuación utilizadas por las Administraciones públicas
- 4. Conoce el sentido general del régimen jurídico establecido en cada caso y las consecuencias del mismo

2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje

Conocer y manejar el Régimen Jurídico de Actividades y Espacios Turísticos es especialmente importante para todos los agentes implicados en el sector turístico, dada la obligatoriedad de la normativa aplicable y las negativas consecuencias que produce la actuación que se separa de la misma, es decir, ilegal o al margen de la legalidad

3. Objetivos y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura de Régimen Jurídico de Actividades y Espacios Turísticos pretende procurar al estudiante un conocimiento panorámico de los fundamentos básicos del Derecho Administrativo aplicables a la actuación de las diferentes Administraciones públicas implicadas en el sector turístico.

3.2.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias específicas:

- Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
- Saber representar a la organización
- Relacionar agentes implicados en el desarrollo del producto turístico
- Aplicar instrumentos de planificación
- Conocer las políticas que afectan al destino



- Conocer las áreas de gestión de la administración pública turística
- Conocer los fundamentos y aplicar metodologías científicas adecuadas

Competencias transversales:

- Conocer los principios de la gestión sostenible
- Entender el destino turístico como sistema
- Aplicar sistemas de calidad y gestión medioambiental, económica y social

4.Evaluación

4.1. Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluacion:

1. PRESENTACIÓN GENERAL

De conformidad con los artículos 158 y 166 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, adoptado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, se fijan los criterios de evaluación de la asignatura Régimen Jurídico de Actividades y Espacios Turísticos durante el curso académico 2016-2017.

Para la evaluación de la asignatura se contemplan dos sistemas:

- a) Preferentemente, un sistema mixto, integrado por los siguientes elementos valorativos:
- la superación de la prueba global descrita en el punto siguiente (50%), en la que debe obtenerse una calificación de 5 sobre 10.
- la participación activa y entrega por escrito en las actividades grupales prácticas (20%).
- la elaboración por escrito de una reseña bibliográfica conforme al cronograma y materiales publicados por las profesoras en la plataforma electrónica de la asignatura (20%).
- asistencia y participación en clase (10%).
- b) Sistema global: Prueba global final que tendrá lugar en la fecha fijada en el calendario aprobado por el centro. Consiste en un examen escrito individual en el que el estudiante demuestra su conocimiento, comprensión y manejo adecuado de los contenidos básicos de la asignatura. La prueba consistirá en preguntas de desarrollo corto. La valoración de esta prueba es del 50% para los estudiantes que opten por el sistema mixto y del 100% para los que no opten por el mismo, así como para aquellos que deban someterse a evaluación en segunda convocatoria.



2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación en la prueba global final:

- Conocimiento y comprensión de los conceptos fundamentales
- Capacidad para relacionar y analizar críticamente estos conceptos
- Razonamiento y argumentación jurídica de las respuestas
- Claridad y precisión en la expresión escrita Criterios de evaluación en las actividades prácticas grupales
- Habilidad en el manejo de la normativa vigente
- Destreza para la aplicación de los conocimientos teóricos normativos a supuestos hipotéticos
- Capacidad de juicio y razonamiento crítico
- Creatividad para ofrecer soluciones alternativas
- Calidad en la expresión escrita Criterios de evaluación en la realización de la reseña bibliográfica
- Organización de las cuestiones estudiadas
- Comprensión de las expresiones jurídicas
- Claridad en la expresión escrita Capacidad de concisión y resumen
- Facultad para comparar ideas y conceptos jurídicos abstractos

5. Metodología, actividades, programa y recursos

5.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El desarrollo de la asignatura se estructura en torno a cuatro partes: clases magistrales, actividades prácticas grupales y presentación de una recensión.

5.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...



- 1. Clases magistrales. El estudiante deberá asistir a las sesiones teóricas previstas en las que se ofrecerá una visión global del tema tratado y se incidirá en aquellos conceptos claves para la comprensión del mismo. Asimismo, se le indicará aquellos recursos más recomendables para el estudio posterior del tema en profundidad y para la preparación previa de los siguientes temas.
- 2. Actividades grupales prácticas. Resolución de problemas y casos prácticos en grupos. Los estudiantes, supervisados por la profesora, realizarán trabajos prácticos, incluidos la resolución de casos prácticos, el análisis de disposiciones normativas, el análisis jurisprudencial y la búsqueda de determinadas fuentes bibliográficas. Se promoverá a través de estas clases la adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de la información jurídica. Una de las metodologías más utilizadas será la del caso, con el objetivo de promover la intervención del alumno en el aula y facilitar, de este modo, que desarrolle su capacidad de identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de desarrollar su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. El alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura. En ocasiones, y una vez concluido el trabajo, los casos serán comentados colectivamente, o bien se solicitará que sean entregados al profesor.
- 3. Por lo que respecta a las tutorías, el profesor orientará al estudiante sobre todos los elementos que conforman el proceso de aprendizaje, tanto en lo que se refiere a planteamientos de carácter general como a cuestiones concretas o dificultades de carácter individual.
- 4. Por último, en el sistema mixto de evaluación será obligatoria la presentación escrita de una reseña bibliográfica.

5.3. Programa

Lección 1. Introducción al régimen jurídico español. Principios constitucionales. Los poderes y las Administraciones públicas en el Estado Social de Derecho.

- Lección 2. Distribución de competencias y organización administrativa del turismo.
- Lección 3. Ordenación territorial de los recursos turísticos.
- Lección 4. Derechos y deberes en relación con el turismo
- Lección 5. El estatuto jurídico del turista. Derechos y deberes
- Lección 6. Las empresas turísticas (I). Funcionamiento
- Lección 7. Las empresas turísticas (II). Empresas de alojamiento turístico
- Lección 8. Las empresas turísticas (III). Empresas de intermediación
- Lección 9. Las empresas turísticas (IV). Complejos turísticos, empresas de restauración y empresas de turismo activo.

Lección 10. Profesiones turísticas



Lección 11. Promoción y fomento del turismo.

Lección 12. Disciplina turística.

Lección 1. Introducción al régimen jurídico español. Principios constitucionales. Los poderes y las Administraciones públicas en el Estado Social de Derecho.

Lección 2. Distribución de competencias y organización administrativa del turismo.

Lección 3. Ordenación territorial de los recursos turísticos.

Lección 4. Derechos y deberes en relación con el turismo.

Lección 5. El estatuto jurídico del turista. Derechos y deberes.

Lección 6. Las empresas turísticas (I). Funcionamiento.

Lección 7. Las empresas turísticas (II). Empresas de alojamiento turístico.

Lección 8. Las empresas turísticas (III). Empresas de intermediación.

Lección 9. Las empresas turísticas (IV). Complejos turísticos, empresas de restauración y empresas de turismo. activo.

Lección 10. Profesiones turísticas.

Lección 11. Promoción y fomento del turismo.

Lección 12. Disciplina turística.

5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se anunciará al comienzo del periodo lectivo de la asignatura a lo largo del curso, de acuerdo con la temporalización establecida por la Facultad para el desarrollo de las diferentes materias

5.5.Bibliografía y recursos recomendados